



MAR DEL PLATA, 10 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 1-6031/2017 caratulado "Provisión de frutas y verduras para el Comedor Universitario. Prórroga de la Orden de Compra 18/2018.", y

CONSIDERANDO:

Que por Providencia Resolutiva SAF N° 27 de fecha 16/02/2018 se adjudicó a la empresa ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN la totalidad de los renglones del Trámite Simplificado 1/2018 por la provisión de frutas y verduras para el Comedor Universitario.

Que a tal efecto se emitió la Orden de Compra Nro. 18/2018 con una vigencia de contratación hasta el 14/12/2018 o hasta que se agoten las cantidades adjudicadas, lo que ocurra primero.

Que dicha Orden de compra tiene prevista una prórroga, a opción de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario, extendiendo el plazo contractual por igual período o inferior.

Que el 24/08/2018 el Comedor Universitario solicita la prórroga de los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Orden de Compra 18/2018 por haberse agotado las cantidades adjudicadas. Asimismo informa que el plazo de la misma deberá contarse hasta el 31/12/2018.

Que la Dirección de Suministros remite consulta a la empresa adjudicataria ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN, a efectos de prorrogar la contratación. Que ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN acepta la prórroga de la Orden de Compra 18/2018 pero informa que los precios se verían incrementados en un 30% (TREINTA POR CIENTO) para el nuevo plazo de vigencia de la contratación, dadas las variaciones de precios producidos en el mercado.

Que el Director del Comedor Universitario informa que se acepta la prórroga y los valores presentados por la empresa por considerarlos que corresponden a los valores de mercado actual. Se adjunta Solicitud de Bienes y Servicios 201/2018.

Que tanto el informe como la solicitud del Comedor Universitario cuentan con la intervención de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria.

Que se ha verificado el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.



Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

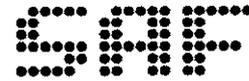
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 109/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Prórroga del Renglón 1 de la Orden de Compra 18/2018. MANZANA x kg.
2	Prórroga del Renglón 2 de la Orden de Compra 18/2018. CEBOLLA X KG.
3	Prórroga del renglón 3 de la Orden de Compra 18/2018. MORRON ROJO X KG.
4	Prórroga del Renglón 4 de la Orden de Compra 18/2018. MORRON VERDE X KG.
5	Prórroga del Renglón 5 de la Orden de Compra 18/2018.CEBOLLA DE VERDEO X paquete Unidad = paquete
6	Prórroga del Renglón 6 de la Orden de Compra 18/2018. PUERRO X paquete Unidad = paquete
7	Prórroga del Renglón 8 de la Orden de Compra 18/2018.ZAPALLO ANCO x KG.
8	Prórroga del Renglón 9 de la Orden de Compra 18/2018. LECHUGA MANTECA X KG.
9	Prórroga del Renglón 10 de la Orden de Compra 18/2018. TOMATE PERITA X KG.
10	Prórroga del Renglón 12 de la Orden de Compra 18/2018. LECHUGA MORADA X KG
11	Prórroga del Renglón 13 de la Orden de Compra 18/2018. LECHUGA CRIOLLA X KG
12	Prórroga del Renglón 14 de la Orden de Compra 18/2018. PAPA PELADA X KGS
13	Prórroga del Renglón 16 de la Orden de Compra 18/2018. PEREJIL X PAQUETE Unidad = paquete
14	Prórroga del Renglón 17 de la Orden de Compra 18/2018. ALBAHACA X paquete Unidad = paquete
15	Prórroga del Renglón 18 de la Orden de Compra 18/2018. TOMATE REDONDO X KG
16	Prórroga del Renglón 19 de la Orden de Compra 18/2018. ZANAHORIA X KG.
17	Prórroga del Renglón 21 de la Orden de Compra 18/2018. NARANJA X KG
18	Prórroga del Renglón 22 de la Orden de Compra 18/2018. MANDARINA X KG.
19	Prórroga del Renglón 23 de la Orden de Compra 18/2018. PERA X KG.
20	Prórroga del Renglón 24 de la Orden de Compra 18/2018. LIMON X KG.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 140/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	910,00	\$ 44,00	\$ 40.040,00
2	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	200,00	\$ 22,00	\$ 4.400,00
3	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	70,00	\$ 84,00	\$ 5.880,00



Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
4	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	70,00	\$ 58,00	\$ 4.060,00
5	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	50,00	\$ 32,00	\$ 1.600,00
6	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	50,00	\$ 32,00	\$ 1.600,00
7	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	300,00	\$ 25,00	\$ 7.500,00
8	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	150,00	\$ 48,00	\$ 7.200,00
9	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	250,00	\$ 52,00	\$ 13.000,00
10	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	150,00	\$ 52,00	\$ 7.800,00
11	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	150,00	\$ 45,00	\$ 6.750,00
12	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	400,00	\$ 48,00	\$ 19.200,00
13	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	20,00	\$ 20,00	\$ 400,00
14	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	40,00	\$ 26,00	\$ 1.040,00
15	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	250,00	\$ 54,00	\$ 13.500,00
16	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	450,00	\$ 32,00	\$ 14.400,00
17	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	900,00	\$ 33,00	\$ 29.700,00
18	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	910,00	\$ 39,00	\$ 35.490,00
19	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	300,00	\$ 44,00	\$ 13.200,00
20	Adjudicado	ETCHENIQUE ROBERTO JULIAN	50,00	\$ 42,00	\$ 2.100,00
Importe total adjudicado					\$ 228.860,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 274



Mg. Santiago Jorge Fernández
Secretario de Administración
Financiera